

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Ejecutivo*

USHUAIA, 06 JUL. 2009

VISTO la renuncia presentada por el señor Secretario de Educación del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; y

CONSIDERANDO:

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el artículo 135° de la Constitución Provincial.

Por ello:

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

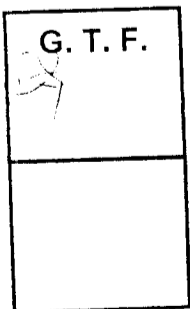
D E C R E T A :

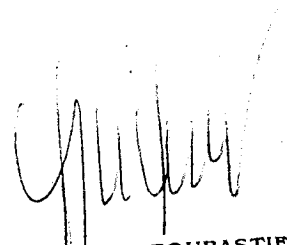
ARTICULO 1°.- Acéptese la renuncia presentada por el señor Secretario de Educación del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Dn. Daniel Oscar MASNÚ, D.N.I. N° 13.429.309, a partir del día dos (02) de Julio de 2009.

ARTICULO 2°.- Désele las gracias por los importantes servicios prestados.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, dése al Boletín Oficial de la Provincia, y archívese.

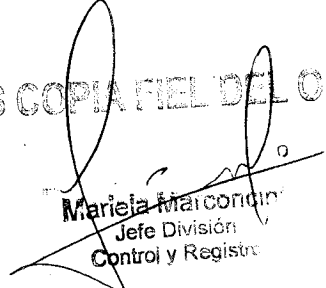
DECRETO N° 1351/09



  
Prof. Javier FOURASTIE  
Ministro de Educación,  
Cultura Ciencia y Tecnología

  
MARIA FABIANA RIOS  
GOBERNADORA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
María Marcondin  
Jefe División  
Control y Registro

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"